

ACTA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2025 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, calle 14 Oriente n°1 del Estado de Oaxaca, con fundamento en el artículo 59 fracción L de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 65 fracción X y 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos 26, 27 fracción I, II, III, V y XVI, 33, 42 fracción X, 52 y 53 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las 10:00 horas, del día 10 de octubre del año 2025, en la sala de juntas segundo nivel del edificio de diputadas y diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca, se constituyen: El diputado Isaac López López, presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, y las diputadas integrantes, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Elisa Zepeda Lagunas, Analy Peral Vivar y Dulce Belén Uribe Mendoza; con la finalidad de llevar acabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, previamente convocada.

Para tal efecto el diputado presidente de la Comisión, saluda a las diputadas integrantes, agradece la asistencia de cada una de ellas y solicita el apoyo del secretario técnico para realizar el pase de lista y verifique la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

El secretario técnico procede dar cumplimiento a lo solicitado y da lectura al.

PUNTO NÚMERO UNO.

PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El secretario técnico realiza el pase de lista correspondiente y queda de la siguiente manera.

1. Diputado: Isaac López López.	Presente
2. Diputada: Cecilia Olivia Cruz Merlín.	Presente
3. Diputada: Analy Peral Vivar.	Presente
4. Diputada: Dulce Belén Uribe Mendoza.	Presente
5. Diputada: Elisa Zepeda Lagunas.	Presente

Hecho el pase de lista, el secretario técnico informa al diputado presidente de la Comisión; que se encuentran presentes cuatro diputadas y un diputado, lo que indica que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión, por lo que se solicita a los asistentes ponerse de pie y en uso de la palabra el diputado Isaac López López presidente de la Comisión, expresa: "Siendo las 10 horas con 05 minutos del día 10 de octubre del año 2025, se declara instalada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

Se pide a los asistentes tomar nuevamente sus lugares y acto seguido el secretario técnico da continuidad con el orden del día".

El secretario técnico da lectura al siguiente número del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El secretario técnico da lectura al.

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1. PASE DE LISTA A INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. SEGUNDO ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, ESTO PARA ESTAR EN VIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOTERCER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 351/2023, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚM. 251/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DECIMOPRIMERO DE DISTRITO.**
- 4. ACUERDOS.**
- 5. ASUNTOS GENERALES.**
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

El secretario técnico informa al presidente de la Comisión que se ha dado cuenta con el punto número dos del orden del día. Acto seguido la presidencia de la Comisión procede a someter a consideración de las diputadas integrantes la

aprobación del orden del día, solicitando que "quienes estén a favor lo manifiesten levantando la mano" y pide al secretario técnico que informe de los votos.

El secretario técnico informa que existe un total de 5 votos a favor de la aprobación del orden del día.

Retomando el uso de la palabra el diputado presidente de la Comisión manifiesta: "Una vez aprobado el orden del día por unanimidad y tomando en cuenta el punto número uno del mismo; este queda superado con el pase de lista, lo que respecta al punto número dos también se superó con la aprobación del orden del día, en ese sentido se pasa al desahogo del siguiente punto, solicito al secretario técnico de cuenta de ello".

El secretario técnico da cuenta del siguiente punto.

PUNTO NÚMERO TRES.

SEGUNDO ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA, ESTO PARA ESTAR EN VIAS DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUTORIA DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2025, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DECIMOTERCER CIRCUITO EN EL AMPARO EN REVISIÓN 351/2023, DEDUCIDO DEL JUICIO DE AMPARO NÚM. 251/2023 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO DÉCIMOPRIMERO DE DISTRITO.

En este punto el diputado presidente expresa que en la sesión anterior se había entrado al primer análisis y estudio de la propuesta de iniciativa a la reforma al artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que en este punto se entra al segundo análisis y solicita que las

diputadas realicen sus manifestaciones, sugerencias y aportaciones a la propuesta de iniciativa de referencia.

Por lo que las diputadas manifestaron que hasta el momento se han tomado en cuenta las sugerencias que en la última sesión se manifestaron, pero que era necesario aun considerar algunos aspectos como, ¿quién será el órgano o institución encargado de realizar la consulta? Y en ese sentido propusieron que se continue trabajando en ciertas adecuaciones para poder aterrizar bien la reforma al artículo en referencia, para que en la siguiente sesión ordinaria de la comisión ya se revise la versión final de la propuesta que se esta presentando.

Hechas estas manifestaciones solicitan dar seguimiento al orden del día.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO CUATRO.

ACUERDOS.

De las manifestaciones vertidas en el punto anterior inmediato las diputadas y el diputado toman el siguiente.

ACUERDO.

ÚNICO: Que en la siguiente sesión de la comisión se estará revisando la propuesta de iniciativa para reformar el artículo 24 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca en su versión final.

Agotado este punto el presidente de la Comisión solicita al secretario técnico que de lectura al siguiente punto del orden del día.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO CINCO.

ASUNTOS GENERALES.

En este punto el Diputado presidente de la Comisión, solicita que si las diputadas integrantes tienen algún asunto que sea competencia de esta Comisión lo pueden manifestar libremente.

Al no haber manifestaciones por parte de las diputadas integrantes de la comisión se procede al siguiente punto del orden del día.

Agotado el punto anterior inmediato el diputado presidente solicita al secretario técnico que de lectura con el siguiente número del orden del día.

El secretario técnico da lectura al.

PUNTO NÚMERO SEIS.

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

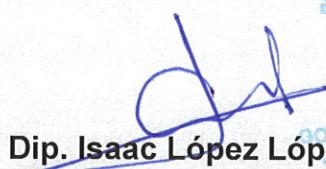
El Diputado Isaac López López, presidente de la Comisión expresa: "Una vez desahogados todos los puntos del orden del día de la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional, solicito a las y los presentes ponerse de pie para clausurar la presente sesión.

Habiéndose dado cuenta con todos los puntos del orden del día, siendo las 10 horas con 48 minutos del día 10 de octubre del 2025, se declara clausurada la sesión

ordinaria de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, valiéndose todos los acuerdos y actos emitidos en el desarrollo de la misma, procediendo firmar al margen y calce los que en ella intervinieron". -----DAMOS FE.

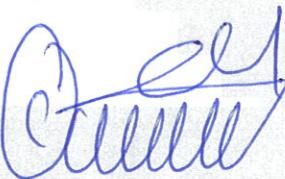
**COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA.**

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

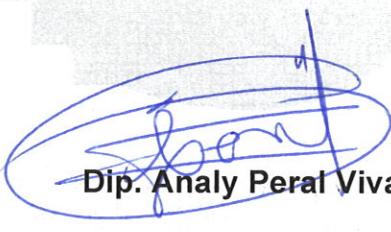

Dip. Isaac López López

ESTADOS MEXICANOS
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS

INTEGRANTES


Dip. Cecilia Olivia Cruz Merlin.


Dip. Elisa Zepeda Lagunas.


Dip. Analy Peral Vivar.


Dip. Dulce Belén Uribe Mendoza.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2025, DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE DERECHOS HUMANOS DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE OAXACA.